



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, como sigue a continuación:

Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	importe
Progr.	Económica		
922	22706	Gestión de comunicación para la ciudadanía	17.969
432	22706	Coordinación actividades turísticas y patrimonio cultural	14.641
TOTAL			32.610

Altas en Concepto de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870.00	Remanente Tesorería	32.610

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Camarena, 1 de abril de 2022.–La Alcaldesa, María Rosario García Saco.

N.º1.-1554